



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001400305220180006200

Se requiere a las partes para que dentro del término de cinco (5) días, informen si se logró realizar la visita programada por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá para el 4 de agosto anterior.

Lo anterior, a efectos de contabilizar el término con el que cuenta la citada entidad, para rendir la experticia encomendada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Eme

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdcaace0c6a246a9bc476684d4982eb8bb0a3411810ca3c34d961bd78a47a0e**

Documento generado en 22/08/2022 10:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>